

**CONSULTA AL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y
COMPUTACIÓN (FIEC)**

15 DE MAYO DE 2023

El Señor Decano, Jorge Aragundi Rodríguez, PhD., tiene a bien realizar la siguiente consulta a los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC:

Conocer sobre el informe semestral y solicitud de extensión del contrato de beca con ESPOL para realizar estudios doctorales del Becario del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0107-2023 de fecha 12 de mayo de 2023, suscrita por la Ing. Verónica Paredes Fajardo, de Gestión Estratégica de la FIEC, quien en base al REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL, informa lo siguiente:

1. El Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, realiza Estudios Doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica en el área de Telecomunicaciones, con el tema “Positioning Using Wireless Optical Communication (WHITE LEDs)”, desde el 15 abril de 2016 hasta el 14 de abril de 2020, amparado con un Contrato de Ayuda Económica firmado con ESPOL, el 07 de abril de 2016.
2. El 04 de octubre de 2017, el Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, suscribió con la ESPOL un Contrato Ampliatorio al Contrato de Ayuda Económica inicial, en el cual se le otorgo un monto adicional de \$300,00 mensuales por la Acción Afirmativa, estipulada en el Art. 25 Reglamento para la Formación y Perfeccionamiento Académico en el Exterior, (4330), a partir del 08 de junio de 2017 al 14 abril de 2020.
3. Mediante Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 15 de abril de 2020, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, a partir del 15 de abril de 2020 al 14 abril de 2021, sin ayuda económica. Aprobado mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 20-04-222.
4. Se aprobó mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 21-07-233 AUTORIZAR la segunda extensión de tiempo solicitada por el Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, desde el 15 de abril del 2021 al 14 abril de 2022 para la culminación de sus estudios doctorales en la Universidad de Gante-Bélgica, sin ayuda económica.
5. Mediante Contrato Modificadorio al Contrato de Ayuda Económica, firmado con ESPOL, el 16 de junio de 2022, se amplía el tiempo para culminar los estudios doctorales a favor del Ing. José Miguel Menéndez Sánchez, a partir del 15 de abril de 2022 al 15 abril de 2023, sin ayuda económica. Aprobado mediante Consejo Politécnico Resolución Nro. 22-06-157.
6. Se toma conocimiento de la comunicación enviada por correo electrónico del Ing. José Menéndez, en cual presenta reporte semestral periodo noviembre 2022 a abril 2023 y solicitud extensión de un (1) año desde el 15 de abril 2023 al 14 de abril del 2024 para finalizar su programa doctoral.

Documentos anexados:

- Solicitud de extensión en español e inglés, incluye cronograma
- Reporte semestral Nov 2022 a Abr 2023
- Registro de matrícula
- Reporte Coordinador
- Reporte Gestión Estratégica
- Contrato con ESPOL

Adicional se gestionó con el Msc. José Moncayo R., Coordinador de la Carrera Ingeniería en Telecomunicaciones, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-15-107

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0107-2023, se aprueba el informe semestral correspondiente al período de noviembre 2022 a abril 2023, presentado por becario ING. JOSÉ MIGUEL MENÉNDEZ SÁNCHEZ, de acuerdo con lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-05-15-108

Considerando lo expuesto por la Ing. Verónica Elizabeth Paredes Fajardo de la oficina de Gestión Estratégica de FIEC, mediante comunicación MEM-FIEC-0107-2023, numeral 6, se recomienda aprobar la solicitud de extensión del plazo de un (1) año desde el 15 de abril 2023 al 14 de abril del 2024.

La unidad realizará un seguimiento interno sobre el avance de estudios doctorales del Ing. Menéndez, que consistirá en reuniones vía zoom con el becario cada dos meses durante el año 2023, para que presente el avance de sus actividades programadas.

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación el 15 de mayo de 2023.
Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica.

Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Mieles, Ph.D.
Subdecana de la FIEC

Mgtr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza C.